



Ac.Sec. 18
Res. 5
Exp. 2020-25-5-001856 c/ 2020-25-5-002265
VB/lis

Montevideo, 08 JUN. 2020

VISTO: el Oficio N°205/20 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes para las asignaturas Fundamentos de la Matemática, Geometría y Álgebra Lineal y Topología de profesorado de Matemática;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 64 del Acta N° 39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Mercedes García y Luis Marcelo Peralta no alcanzaron puntaje mínimo habilitante para la asignatura Fundamentos de la Matemática;

III) que para la asignatura Topología no se presentaron aspirantes;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado a fin de cubrir horas vacantes en la asignatura Geometría y Álgebra Lineal de la especialidad Matemática, en el Centro Regional de Profesores del Este para el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- Rosa Angélica Álvarez- 40 puntos.

2) Declarar desierto los Llamados Abreviados para las asignaturas Fundamentos de la Matemática y Topología de la especialidad de Matemática.

3) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

4) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

5) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General